

**DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE S
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS
Y LOS GASTOS CONTABLES**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 7,269,102.00
--	------------------------

2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables	\$ 53,539.10
--	---------------------

2.1Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -
2.2Materiales y Suministros	\$ -
2.3Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 12,562.80
2.4Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -
2.5Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 40,976.30
2.6Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -
2.7Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -
2.8Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -
2.9Activos Biológicos	\$ -
2.10Bienes Inmuebles	\$ -
2.11Activos Intangibles	\$ -
2.12Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -
2.13Obra Pública en Bienes Propios	\$ -
2.14Acciones y Participaciones de Capital	\$ -
2.15Compra de Títulos y Valores	\$ -
2.16Concesión de Préstamos	\$ -
2.17Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	\$ -
2.18Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$ -
2.19Armortización de la Deuda Pública	\$ -
2.20Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -
2.21Otros Egresos Presupuestales no Contables	\$ -

3. Más Gastos Contables no Presupuestales	\$ -
--	-------------

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	
3.1Amortizaciones	\$ -
3.2Provisones	\$ -
3.3Disminución de Inventarios	\$ -
3.4Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -
3.5Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$ -
3.6Otros Gastos	\$ -
3.7Otros Gastos Contables no Presupuestales	\$ -

4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)	\$ 7,215,562.90
---	------------------------

PROFA. IRENE RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL

**L.C.P. MARIANA ADRIANA MARTINEZ
ZAVALA**
**ENCARGADA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SELLO

ASEJ2019-13-18-06-2020-1